

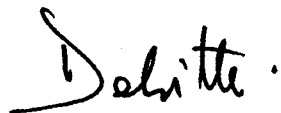
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Afiliados
de los Fondos de Pensiones Provida

Hemos auditado los balances generales de los Fondos de Pensiones Provida A, B, C, D y E al 31 de diciembre de 2007 y 2006, sus correspondientes estados de variación patrimonial y sus cuadros explicativos de rentabilidad de la cartera, de valores cuotas, rentabilidad de la cuota y números de cuentas por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas) es responsabilidad de la administración de A.F.P. Provida S.A.. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, basada en las auditorías que efectuamos. Los cuadros correspondientes a traspasos, recaudación, cotizaciones y comisiones adjuntos no forman parte integrante de estos estados financieros; por lo tanto, este informe no se extiende a los mismos.

Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de errores significativos. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría también comprende una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la administración de la Administradora, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de los Fondos de Pensiones Provida A, B, C, D y E al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y sus correspondientes variaciones patrimoniales por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Chile y normas de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones.



Febrero 22, 2008



Juan Echeverría González
RUT: 6.612.954 - 3